

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 717/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de rembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan ésta en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando N° 30/12 de fecha 13 de Abril de 2012, de la Jefa de Personal, que solicita se decreta la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

1.- Apruébase el contrato de práctica profesional entre las fechas que se señalan, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación:

| NOMBRE | INICIO | TERMINO | AREA DE PRACTICA |
|-----------------------|------------|------------|------------------|
| Carla Segovia Pereira | 13/04/2012 | 03/08/2012 | DAF |

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso por concepto de transporte, y asimismo la fiscalización de su correcto cumplimiento, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que le corresponden a la Dirección de Control de esta Municipalidad.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RM/AT/fer
Distribución:
DAF
Dpto. Personal
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

D. A
717
16.04.12.

MEMORANDUM N°30

FECHA: 13 de Abril 2012.
REF: Alumna en Practica
DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal
A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Director Jurídico



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de la alumna en práctica:

-Carla Cecilia Segovia Pereira; R.U.T: 18.203.417-7, Domiciliada en Avda. Los Cóndores N° 3778 Block E- D 34, de Alto Hospicio; En la Especialidad de Administración, Función a cumplir en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas, desde el 13 de Abril-2012 hasta el 03 de Agosto-2012.

Lo anterior para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo



CARTA SOLICITUD DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Alto Hospicio, 13 de Marzo de 2012

Señor(a)
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la reglamentación vigente para la Enseñanza Media Técnico Profesional exige que los estudiantes egresados de esta modalidad de enseñanza realicen un periodo de Práctica Profesional, en una empresa afín con su especialidad, como parte de su proceso formativo y como un requisito para obtener el Título Técnico de Nivel Medio.

Esta Práctica tiene una duración de 720 horas de trabajo. El tiempo de duración de la Práctica como las tareas o actividades a realizar por el estudiante deberán quedar definidas, de común acuerdo, en el Plan del Estudiante.

Los estudiantes de Enseñanza Media Técnico-Profesional que realizarán su Práctica Profesional en una empresa, están protegidos con un seguro escolar en caso de accidentes, tal como lo establece la Ley N° 16.744.

Si su empresa acepta a un estudiante en práctica, como esperamos que así ocurra, deberá disponer un Maestro Guía para que acompañe, supervise, dirija y oriente al estudiante en la realización de su Práctica en las áreas de estudio acordadas y estipuladas en el Plan de Práctica.

De acuerdo con lo anterior, solicito a usted otorgar un cupo para el estudiante en Práctica al señor(a): Carla Cecilia Segovia Pereira Rut: 18.203.417-7 de la Especialidad de Administración Academia Nacional.

Esperando de usted una buena acogida le saluda atentamente,


BLANCA VILLANUEVA NUÑEZ
DIRECTORA
LICEO ACADEMIA NACIONAL